

TRÁMITES ON-LINE

AHORRANDO TIEMPO EN INTERNET

- 1) [Consulta del saldo de puntos del permiso de conducir](#)
- 2) [Solicitud de informe de vida laboral.](#)
- 3) [Comunicación de cambio de domicilio en diversos organismos y entidades.](#)
- 4) [Certificado de datos catastrales](#)
- 5) [Consulta, modificación, confirmación del borrador de la renta.](#)
- 6) [Servicio de valoración de bienes.](#)
- 7) [Solicitud de certificado de nacimiento.](#)
- 8) [Consulta y pago de tributos locales](#)
- 9) [Cita Previa con su Centro de Salud](#)
- 10) [Oficina Virtual de Denuncias](#)
- 11) [Presentación de reclamaciones de usuarios de servicios de telecomunicaciones](#)
- 12) [Registro Electrónico Común.](#)
- 13) [Banca Electrónica.](#)
- 14) [Trámites municipales](#)

Inicio [www.dgt.es](#) Buscar

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR **DGT** Dirección General de Tráfico

¡HAZTE VER!
Más seguro tu, más seguros todos

06 de mayo de 2013

Mapa Web | Contacto

Trámites y Multas: JEFATURA VIRTUAL / Permiso por Puntos

Trámites y Multas: JEFATURA VIRTUAL

Permiso por puntos

- Saldo de Puntos (Sin certificado) Ayuda
- Saldo de Puntos y antecedentes (Con certificado) Ayuda
- Consulta de cursos y centros Ayuda
- Recuperación de puntos y del permiso
- Información para otras administraciones con competencias en materia de tráfico
- Gestión de centros de impartición de medidas reeducadoras
- Más información

SEDE lectrónica

CITA PREVIA TRAMITES
Oficina Tráfico Sabadell
Proyecto piloto **ENTRAR**

http://www.dgt.es/portal/es/oficina_virtual/permiso_por_puntos/

SERVICIO A CIUDADANOS

Informe de Vida Laboral.[Acceso al servicio](#)**Ámbito:**

Personas con número de la Seguridad Social.

Descripción:

A través de este servicio puede obtener, imprimir y/o consultar el informe de vida laboral en el mismo momento de su petición, a través de su propio ordenador.

El informe de vida laboral consta de una primera página en la que figuran los datos identificativos del solicitante, el número de días en situación de alta a la fecha de expedición del informe, notas informativas y otros posibles textos en función de las circunstancias concretas de cada persona en su relación con la Seguridad Social.

La segunda y, en su caso, posteriores páginas incluye los distintos períodos que tenga acreditados la persona titular del informe en el sistema de la Seguridad Social.

Las [notas aclaratorias](#) del contenido del informe de vida laboral figuran en esta web.

Requisitos:

- Para acceder a este servicio es necesario disponer de un certificado digital incluido en [la lista de certificados admitidos](#), así como cumplir con el resto de [requisitos técnicos](#).
- Además, en el caso de que este certificado no se haya obtenido en una oficina de la Seguridad Social los datos identificativos del certificado digital deben coincidir con los que la Seguridad Social tenga.

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/231443

- Requisitos técnicos
- Preguntas y respuestas
- Noticias
- Proceso Guiado
- Consideraciones legales
- Cartas de servicio
- Ver vídeo
- Descarga Certificado
- Ayuda




Comunicación de Cambio de Domicilio

En este apartado podrá comunicar el cambio de domicilio en diversos organismos y entidades.



Consultar el estado de su solicitud

Si ya comunicó un cambio de domicilio, puede consultar aquí el estado actual de su tramitación.



Avisos

© 2014 Red SARA. Todos los derechos reservados. | Política de Privacidad | Política de Cookies

<http://cambiodomicilio.redsara.es/pcd/#solicitud>

Consulta y certificación de datos catastrales

- [Búsqueda por NIF/NIE](#) [+INFO](#)
- [Búsqueda por localización](#) [+INFO](#)

Declaraciones catastrales

- [Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles. \(Modelo 901N\)](#) [+INFO](#)
- [Nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles. \(Modelo 902N\)](#) [+INFO](#)
- [Agregación, agrupación, segregación o división de bienes inmuebles \(Modelo 903N\)](#) [+INFO](#)
- [Cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso y demolición o derribo de bienes inmuebles \(Modelo 904N\)](#) [+INFO](#)
- ▶ [Demo del inicio de una declaración de Alteración de titularidad \(expediente 901\)](#)

Solicitudes

- [Solicitud de baja del titular catastral](#) [+INFO](#)
- [Solicitud de incorporación o cese de titularidad de derechos de disfrute](#) [+INFO](#)
- [Solicitud de incorporación de cotitulares](#) [+INFO](#)
- [Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso](#) [+INFO](#)

Recursos

- [Recurso de reposición](#) [+INFO](#)
- [Recurso de alzada](#) [+INFO](#)
- ▶ [Demo del inicio de un recurso de reposición](#)

Formulario genérico

- [Otras solicitudes, comunicaciones y escritos genéricos](#) [+INFO](#)

SERVICIOS

[Consulta del estado de los expedientes](#) [+INFO](#)

[Relación de accesos a información de inmuebles de un titular](#) [+INFO](#)

[Modificar el estado de las certificaciones solicitadas por el Titular](#) [+INFO](#)

Descarga de datos y cartografía por municipio

- [Descarga de información alfanumérica \(formato CAT\)](#) [+INFO](#)
- [Descarga de cartografía vectorial \(formato Shapefile\)](#) [+INFO](#)
- [Descargas de ficheros de Redes Topo-Geodésicas Catastrales](#) [+INFO](#)

Consulta masiva

- [Enviar consulta de datos protegidos](#) [+INFO](#)
- [Enviar consulta de datos no protegidos](#) [+INFO](#)
- [Descargar resultados de la consulta masiva](#) [+INFO](#)

[Más...](#)

<https://www.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=TIT&a=aCyC>

RENTA 2012

POR EL CAMINO DIRECTO

Inicio > La Agencia Tributaria > Campañas > Renta 2012

Renta 2012

OBTENGA YA EL BORRADOR



Nº de referencia BORRADOR Datos fiscales

TRÁMITES DESTACADOS



Consulta Modificación Confirmación



Cita previa



Consulta devolución



Más trámites

DESCARGUE



Programa PADRE

INFORMACIÓN



Calendario de la campaña Renta 2012



Novedades



Ayuda



Normativa, Guía y Manuales



Videos



Buscar...

Búsqueda avanzada



Acceda directamente

- Calendario del contribuyente
- Campañas
- Censos, NIF y domicilio fiscal
- Certificados electrónicos
- Certificados tributarios
- Descarga de programas de ayuda
- Educación Cívico-Tributaria
- Empleo público
- Estadísticas tributarias
- Folleto informativo
- Gasóleo agrícola profesional
- Impuesto de matriculación
- Manuales prácticos
- Modelos y formularios
- Normativa y criterios interpretativos
- Notificaciones electrónicas
- Pago a Proveedores E.E.L.L. y C.C.A.A
- Perfil del contratante
- Preguntas Frecuentes (INFORMA)
- Registro de apoderamientos
- Subastas

Contacte con nosotros

- Direcciones y teléfonos
- Defensa del Contribuyente
- Denuncia tributaria
- Denuncia de pagos en efectivo

<http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Renta2012.shtml>





Buscador general

Palabra o frase
Texto a buscar

- Quiénes Somos
- Información Tributaria
- Legislación Tributaria
- Consejo de Defensa del Contribuyente
- Beneficios Fiscales
- Servicios de Valoración
 - Valor de Bienes Urbanos
 - Valor de Bienes Rústicos
 - Modelos de Solicitud de Información sobre Valoración de Bienes
 - Valor de Vehículos Usados
 - Consejo Asesor de Valoración Inmobiliaria
- Programa de Ayuda
- Oficina Virtual
- Modelos y Formularios
- Noticias y Estadísticas
- Preguntas Frecuentes

Inicio | Servicios de Valoración
Servicios de Valoración

Servicios de Valoración



- Valor de Bienes Urbanos**
Accede a nuestro servicio on-line de Valoración de Bienes Urbanos, a las instrucciones para obtener el precio medio de mercado de los bienes inmuebles urbanos con la tabla de usos/elementos, al listado de calles por provincias, al indicador para identificar la tabla de valoración aplicable, a las tablas de valoración y a los criterios de selección de antigüedad y calidad, así como a las normas de análisis de muestras de los estudios de mercado
- Valor de Bienes Rústicos**
Accede a nuestro servicio on-line de Valoración de Bienes Rústicos, a las tablas de coeficientes de intensidad productiva y al listado de valores unitarios medios por provincia, municipio y tipo de cultivo
- Modelos de Solicitud de Información sobre Valoración de Bienes**
Acceso a los modelos para su cumplimentación y posterior presentación física en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de la provincia donde esté ubicado el bien
- Valor de Vehículos Usados**
Accede a nuestro servicio on-line de Valoración de Vehículos Usados
- Consejo Asesor de Valoración Inmobiliaria**
Información de ayuda sobre el Consejo Asesor de Valoración Inmobiliaria

Asistencia al usuario



Valoración de bienes



Oficina Virtual



Pago de Tributos Locales



Programa de Ayuda



[http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla66y33/1284189657600/ / /](http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla66y33/1284189657600/)



Trámites

Información general

Servicios

Sede Electrónica del Ministerio de Justicia > Trámites > Certificado/Certificación de Nacimiento

Certificado/Certificación de Nacimiento

[Ver todos los trámites](#)

Significado de los iconos :    

Solicitud de certificación electrónica de Nacimiento (para uno mismo)

EMITIDO AL MOMENTO

 **dni** Tramitación on-line con certificado digital

 Tramitación telemática completa

 [Comprueba si tu equipo cumple con los requisitos necesarios para realizar el trámite](#)

[Más información](#)

Verificación de certificaciones electrónicas de Nacimiento

 Tramitación on-line sin certificado digital

 [Comprueba si tu equipo cumple con los requisitos necesarios para realizar el trámite](#)

[Más información](#)

Solicitud de certificado de Nacimiento


 Tramitación on-line sin certificado digital

 [Comprueba si tu equipo cumple con los requisitos necesarios para realizar el trámite](#)

[Más información](#)


Información sobre Trámites

- ¿Qué es un trámite electrónico / Telemático?
- ¿Qué trámites puedo realizar?
- ¿Cómo puedo realizar un trámite?

 Tutorial de nuevos certificados

 Modelo de Solicitud de Certificado de Nacimiento (PDF. 431 KB)

 Información general sobre el propio trámite

 Resuelva sus dudas

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/1215197884559/SDTramite/1215327470593/Detalle.html>



Oficina Virtual Tributaria
http://ovt.burgos.es
Diputación de Burgos

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

Autenticación

Para acceder a los servicios de Oficina Virtual Tributaria de la Exma. Diputación Provincial de Burgos es necesario disponer del DNI electrónico o bien tener un certificado de usuario que le autentifique. El personal de Diputación de Burgos puede utilizar el acceso alternativo para identificarse.



Entrar con DNIe o Certificado Digital

Verificación de documentos

Esta sección permite obtener un duplicado electrónico del documento para comprobar su integridad y veracidad. Para ello, introduzca el código correspondiente.

Código de verificación

Catálogo de Servicios

- Gestión de recibos emitidos
- Impresión de duplicados o justificantes de recibos
- Pago de recibos por internet
- Domiciliación de pago y rectificación de datos
- Visualización en mapa de catastro
- Listado de fincas rústicas
- Descarga de listados y resúmenes de recibos (para Instituciones)
- Servicios destinados a Ciudadanos (para Instituciones)

Aviso Legal || Política de Privacidad || Normas y estándares || Acerca de
© 2008 Exma. Diputación Provincial de Burgos. Todos los derechos reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de los datos contenidos sin permiso expreso de la Exma. Diputación Provincial de Burgos.

<https://ovt.diputaciondeburgos.es/user/login.faces>

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/citaprevia/solicitud-cita-internet>



HECHOS NO DENUNCIABLES A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

- Si el hecho que pretende denunciar se ha producido con VIOLENCIA FÍSICA O INTIMIDACIÓN en las personas, solamente se puede solventar en dependencias policiales, ya que ello requiere la cumplimentación "in situ" de ciertos trámites adicionales.
- Si el autor/es del hecho puede ser identificado o reconocido físicamente o si tiene constancia de la existencia de testigos que pudieran haber presenciado el delito.
- Si ha habido ya intervención policial en el lugar de los hechos (presencia de una dotación policial que haya acudido en su auxilio) o el delito se está cometiendo de manera "in fraganti" en ese momento, por lo que debe comunicarlo de inmediato a través del número de teléfono 091 o el 112.
- No se podrá realizar la denuncia por este medio en los casos en que, aún siendo un hecho denunciante a través de Internet, la persona que lo sufre (víctima del hecho) sea menor de edad, padezca alguna minusvalía de carácter psíquico o demencia por razón de su edad o enfermedad.
- Tampoco aquellos hechos de naturaleza violenta o sexual.*
- Delitos tecnológicos: Si su denuncia está relacionada con alguno de los hechos tipificados en los arts. 183 bis, 197.3º, 284.2º, b) o 264.1 C. Penal, podrá contactar con los servicios de investigación especializada a través de los formularios de contacto www.policia.es/colabora.php habilitados en la página web de la policía www.policia.es, mediante las que podrá realizar cualquier consulta o informar, expresamente, sobre los datos de que pueda disponer sobre la comisión de este tipo de ilícitos.

LEA DETENIDAMENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO:

En cada pestaña del formulario, encontrará un botón de ayuda que le facilitará la elaboración de la denuncia. No repita información. Finalmente, el procedimiento le asignará un **número de referencia**, que será el que tenga que mostrar a la hora de tramitar su denuncia en la Comisaría.

Si la denuncia que desea interponer es por "SUSTRACCIÓN/ROBO" (en domicilio, establecimiento comercial, vehículo, etc.), acuda lo antes posible a la Comisaría más cercana, al objeto de proceder a su formalización (firma y sello) e intente manipular lo menos posible el lugar del hecho.

A continuación se enumeran los delitos que usted puede denunciar a través de este medio, en el botón de ayuda encontrará una breve explicación de lo que significa cada uno, asimismo; se enumeran los delitos del Código Penal en los cuales están regulados y además, encontrará una breve descripción de cada hecho, al objeto de poder aclarar sus dudas.

TENGA EN CUENTA QUE:

El uso de este procedimiento **únicamente** es válido para interponer denuncias ante el CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

Su denuncia estará disponible para ser firmada en la Comisaría que usted haya designado. Ha de saber, que una vez cumplimentada la denuncia a través de Internet, es **imprescindible**, para que ésta adquiera eficacia jurídica, firmar copia de la misma en la Comisaría que usted haya designado, a la mayor brevedad posible y **nunca más tarde de 72 horas**. Una vez en Comisaría, comunique que ha tramitado su denuncia por Internet y recuerde que; en principio y salvo necesidades del servicio, no debería esperar turno para proceder a la formalización de la misma. (Firma y revisión).

AVISO LEGAL: El denunciante es informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

<https://denuncias.policia.es/OVD/>

Inicio | Mapa Web | Contactenos

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

**OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE TELECOMUNICACIONES**

Derechos del usuario

Cómo reclamar

Presentación Electrónica

Denuncias

Otros Servicios

Datos de contacto de operadores

Está en: Presentación Electrónica

Reclamaciones

Trámites con Certificado Digital

Usted puede presentar una reclamación si considera que ha sido vulnerado alguno de sus derechos en materia de Telecomunicaciones según la Ley 32/2003 [PDF] [221 Kb], y desea que se le restituya su derecho, es decir, la devolución de cantidades pagadas o el reconocimiento de algo a lo que usted tiene derecho. Según Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, BOE del 31, modificación del artículo 38 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, a partir de 1 de abril de 2012 las personas jurídicas y empresas quedan excluidas del procedimiento de reclamación ante la Oficina.

Ejemplos:

- > Disconformidad con la factura recibida
- > Negativa de alta o de baja por su operador
- > Negativa a la portabilidad de número
- > Preselección no solicitada
- > Cambio de operador no solicitado
- > Incumplimiento de ofertas por el operador

Requisitos Técnicos para el acceso de los ciudadanos a través de Internet a los Registros Telemáticos y notificaciones telemáticas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y sus Organismos Públicos

Formularios

- > **Formulario de presentación de reclamaciones de usuarios de servicios de telecomunicaciones**
A través de este formulario, usted puede interponer una reclamación contra un operador. Para ello, debe disponer de certificado de firma electrónica reconocida. Formulario apto sólo para presentar nuevas reclamaciones. Si lo que usted desea es presentar información adicional a una reclamación presentada previamente puede hacerlo mediante el formulario dispuesto en tercer lugar.
- > **Formulario de consulta del estado de tramitación de reclamaciones de usuarios de servicios de telecomunicaciones.**
A través de este formulario, usted puede consultar el estado de tramitación de su/s reclamación/nes interpuestas telemáticamente si dispone de firma electrónica reconocida. La consulta vía web sobre el estado de tramitación de las reclamaciones sólo está disponible para aquéllas presentadas telemáticamente.
- > **Aportación de documentación adicional para reclamaciones previamente presentadas telemáticamente.**
A través de este formulario usted puede aportar documentación adicional a una reclamación ya presentada previamente. No obstante, la aportación de documentación adicional sólo está disponible para aquellas reclamaciones presentadas telemáticamente. En caso de que usted haya presentado su reclamación a través de un cauce distinto al telemático usted puede aportar documentación adicional por cualquiera de las vías habilitadas al efecto. Véase el apartado " Procedimiento para presentar reclamaciones ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones ".

Trámites sin Certificado Digital

Formulario de consulta sobre el estado de tramitación de reclamaciones previamente interpuestas de usuarios de servicios de telecomunicaciones.

<http://www.usuarioteleco.es/PresentacionElectronica/Paginas/ReclamacionesTelematicas.aspx>



Conoce la Administración



Registro Electrónico Común

Imprimir

Escuchar

A continuación, podrá acceder al Registro Electrónico Común para la presentación de cualesquiera solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Administración General del Estado. Puede informarse sobre quién puede presentar solicitudes en este registro o cualquier duda relacionada con él en la página de Preguntas frecuentes.

Para realizar el registro debe disponer de DNI electrónico o certificado electrónico en vigor.

Para poder utilizar este servicio es necesario que su ordenador disponga de los siguientes requerimientos técnicos soportados:

- Sistema operativo: Windows 2000, XP, Vista, 7, Server 2003, Server2008, Linux (Guadalinex, Ubuntu), MacOS X 10.5, Sun Solaris / OpenSolaris 10.
- Máquina virtual de Java: JRE 1.5 update22 o superior (instalada en el navegador).
- Navegador: Firefox 2.0.20 o superior, Internet Explorer 5.5 o superior, Chrome 3.0 o superior, Apple Safari 10 o superior.

Aviso Legal:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 14 de diciembre, se informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán incorporados en el fichero de carácter personal del Registro Electrónico Común, con la finalidad de gestionar las solicitudes, escritos y comunicaciones de propósito general realizadas a la Administración General del Estado. El órgano al que debe dirigirse para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de acuerdo con los términos descritos en la legislación vigente es la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, c/ María de Molina, 50 - 28006 Madrid.

Entrar

- Conoce la Administración
 - Organigramas
 - Atención e información administrativa
 - Saber más
- ¿Cómo trabaja la Administración?
- Boletines Oficiales
- Webs Públicas

http://www.060.es/060/appmanager/portal/desktop/?_nfpb=true&_pageLabel=mosstrarFichacontactar_oficinas&idContenido=124523&fia=oficinas060ContactarAdministracion



Acceda a sus cuentas

Acceso con Código de Usuario

Código de usuario: Clave de Acceso: (Pulse sobre el teclado)Acceso con DNI Electrónico 

Darse de alta en Caja3 On Line

Caja3 online le permite consultar y operar con las cuentas que tenga contratadas

[darse de alta](#)

lo importante; su seguridad



Caja3 nunca solicitará mediante teléfono, mail o fax, información que revele sus claves personales de Caja3 Online

[- Consejos de seguridad](#)

información de interés



Si tiene dudas de nuestro servicio, puede consultar:

- Nuestras [preguntas más frecuentes](#).
- Acceder a nuestra [versión de demostración](#)

No olvide que puede [utilizar su DNIe](#) para acceder con la máxima comodidad y seguridad.


Sácale el máximo jugo a tu depósito online

Depósito Naranja
Renovable y sin límite de contratación
Plazo: 3 meses
Contratación exclusiva CAJA3 ONLINE




Banco Grupo Cajates, S.A., C.I.F. A-99298689, Paseo Isabel la Católica nº 6. 50009. Zaragoza.
Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 3816, Libro 0, Folio 86, Hoja Z-51012, inscripción 1ª, Código B.E.: 2086. Entidad de crédito sujeta a supervisión del Banco de España.




<https://caja3online.caja3.es/banca1/ControladorPrincipal>



Ayuntamiento de Pradoluengo



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INFORMACIÓN GENERAL
CATÁLOGO DE TRÁMITES
CARPETA CIUDADANA
SEDE ELECTRÓNICA

Fecha y Hora Oficial de la Sede Electrónica : 6 de mayo de 2013 14:00:18 (Península y baleares)


Inicio / [Catálogo de trámites](#)

CATÁLOGO DE TRÁMITES

Procedimientos Disponibles


Gestión de Quejas y Sugerencias	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica
Licencia Urbanística de Obras Menores	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica
Modelo de Instancia-General	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica
Solicitud de Certificado de Convivencia	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica
Solicitud de Certificado de Empadronamiento	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica
Solicitud de Volante de Empadronamiento	i Información	D Descargar Instancia	dni Tramitación Electrónica

[<<](#) [>>](#)



Ayuntamiento de Pradoluengo Plaza Clemente Zaldo nº 12 09260 Pradoluengo Burgos
 Tlf.: 947 586 001 Fax: 947 586 554
 Email: No disponible Dirección web:pradoluengo.burgos.es

[Información Legal](#) - [FAQ](#) - [Aviso legal](#) - [Protección de datos](#)



<http://pradoluengo.sedelectronica.es/dossier.2>